

Doña Josefina Sierra Presmanes.  
Doña María Luisa Delgado Pérez.  
Doña Manuela Mambona Martos.  
Doña Asunción Francés Camarena.  
Doña Cremilde Fabo Martínez.  
Doña Begoña Bonet Díaz.

Suplentes:

Doña Josefina Trillo Figueroa.  
Doña Amalia Porres Pasmontes.  
Doña María del Pilar Díaz Pardo.  
Doña Carmina Oliver Moreno.  
Doña María Jesús Sanvicente Caldiáu.  
Doña María del Carmen Noval García.  
Doña Mercedes de la Presa García.  
Doña Pilar Gil-García de Guadiana.

*Confederación Española de Cooperativas de Consumidores  
y Usuarios (HISPACOO)*

Vocales:

Doña Arantza Laskurain Artetxe.  
Don Francisco Ceballo Herrero.  
Don Pedro Medero Franco.  
Don Enric Soria Pazos.  
Don Carlos Martínez Echalar.

Suplentes:

Don Josu Sanz Gorriti.  
Don Mariano Gómez Sánchez.  
Doña Pilar Comín Sebastián.  
Doña Carmen Picot Oroval.  
Doña Laura Gómez Ramón.

*Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios (CECU)*

Vocales:

Doña María Rodríguez Sánchez.  
Don Francisco Sánchez Legrán.  
Don Miguel Angel Arizcum Zozaya.

Suplentes:

Don José Fondo Viana.  
Don Miguel Angel Santos Cerezo.  
Don Angel Bosch Torrano.

Madrid, 31 de octubre de 1991.

GARCIA VALVERDE

Ilmos. Sres. Secretario general para el Consumo y la Salud Pública y  
Presidenta del Instituto Nacional del Consumo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26852** RESOLUCION de 19 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de un Delineante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 1991, ha sido nombrado don José Manuel Casaus Oliver, Delineante con carácter de funcionario de carrera.

Nules, 19 de octubre de 1991.-El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

**26853** RESOLUCION de 19 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 1991, ha sido nombrada doña Paloma Pilar Goterris Bonet, Guardia de la Policía Local con carácter de funcionaria de carrera.

Nules, 19 de octubre de 1991.-El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

**26854** RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Berja (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía, de 19 de septiembre de 1991, ha sido nombrado funcionario de carrera en propiedad, tras superar la oposición, finalizada el 16 de septiembre de 1991, don Jesús Lara Guerrero, como Auxiliar de la Administración General de este ilustrísimo Ayuntamiento.

De conformidad con lo prevenido en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 70, correspondiente al 27 de marzo de 1991, lo manda y firma el señor Alcalde don Manuel Ceba Pleguezuelos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Berja, 21 de octubre de 1991.-El Alcalde.-La Secretaria.

**26855** RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Berja (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Sepulturero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público, que por resolución de esta Alcaldía, de 3 de octubre de 1991, ha sido nombrado funcionario de carrera, en propiedad, tras superar el concurso finalizado el 30 de septiembre de 1991, don Avelino Sánchez Gutiérrez como Sepulturero de este ilustrísimo Ayuntamiento.

De conformidad con lo prevenido en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 70, correspondiente al 27 de marzo de 1991, lo manda y firma el señor Alcalde don Manuel Ceba Pleguezuelos, en Berja a 21 de octubre de 1991, de que yo, la Secretaria, doy fe.-El Alcalde.-La Secretaria.

**26856** RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), por la que se hace público el nombramiento de un Conserje.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de octubre de 1991, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre, ha sido nombrada, para la plaza de Conserje, reservada a personal laboral, doña María Pilar Burguera Cendoya.

Rentería, 21 de octubre de 1991.-El Alcalde-Presidente, Miguel Buen Lacambra

**26857** RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Guardias de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento efectuado por la Alcaldía de este Ayuntamiento, como funcionarios de carrera, los siguientes opositores que han superado los ejercicios de las oposiciones convocadas para cubrir, en propiedad, las plazas que se indican:

Don Francisco Gil Zamora.  
Don Eduardo José Cebrián Correcher.  
Don Salvador Bataller Jordá.  
Don Gaspar Soriano Espí.

Ontinyent, 24 de octubre de 1991.-El Alcalde accidental.

**26858** CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de octubre de 1991, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre de 1991, página 33497, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios, donde dice: «Categoría: Cabo (una plaza): Don Gonzalo Tomás Pintor, con documento nacional de identidad número 74.479.653.», debe considerarse anulado.